ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2.020

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Gutiérrez Sánchez

Díaz Zudaire

Malo Pérez

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a Veintinueve de Octubre de Dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 320/2020, de 20 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música. Al Ayuntamiento de Azagra conceden una subvención de 35.055,83 €.Resolución 4470/2020, de 20 de julio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se conceden ayudas económicas para el acceso de personas mayores a comedores entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

Resolución 871/2020, de 24 de junio, del Tribunal Administrativo de Navarra, inadmitiendo, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por Dª Alicia Arcalá Luri contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Azagra de 10 de

octubre de 2019 sobre extinción de aprovechamientos de bienes comunales.

Resolución 118/2020, de 1 de julio, de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial, de autorización administrativa previa para la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2020 en diversos municipios de Navarra.

Resolución 438/2020, de 19 de octubre, del Director General de Educación, por la que se actualizan, para el curso 2020-2021, el porcentaje de aportación de las entidades locales y las cuantías económicas de los módulos de financiación para las escuelas infantiles municipales.

Resolución 415/2020, de 9 de octubre, del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de las escuelas infantiles en el curso 19-20. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 23.019,94 €.

Resolución 252E/2020, de 7 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, informando favorablemente la actividad clasificada de Ecoytec Aguas S.L.

Resolución 240E/2020, de 2 de octubre, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se acepta la renuncia del Ayuntamiento de Azagra relativa a la subvención directa para la financiación del proyecto de construcción de casa de cultura y biblioteca.

Resolución RE12206, de 30 de septiembre de 2020, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas, el corral de D. José de la Torre Lorite.

Comunicaciones del Servicio de Ganadería declarando la inactividad de las explotaciones ganaderas de: Juan Miguel Manero Barricarte, Padro María Bravo Sánchez, María Victoria Rivas Cerdán.

Resolución 124E/2020, de 29 de septiembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S·, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la promoción de la eficiencia energética, a la implementación de energías renovables y al impulso de la movilidad eléctrica en las entidades locales 2020. Al Ayuntamiento de

Azagra conceden una subvención de 20.875,86 € para el cambio de las luminarias del campo de fútbol.

Resolución 105E/2020, de 29 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la promoción de Programas de Multideporte 19-20.Al Ayuntamiento de Azagra abonan 915,00 €.

Resolución 102E/2020, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención a entidades locales para desarrollar proyectos de igualdad y el programa de pactos locales por la conciliación. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 640,00 €.

Resolución 3324E/2020, de 29 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se ordena el reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Azagra por la baja voluntaria del trabajador contratado D. Luis Almoguera García. La cantidad a reintegrar asciende a 4.800 € más 10,25 € en concepto de intereses.

Resolución 201E/2020, de 24 de septiembre, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales – Udal Platea Local 2020. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 17.583,64 €.

Resolución 100E/2020, de 21 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba la concesión de subvenciones a entidades locales de Navarra en el año 2020 para la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.500 €.

Resolución 192E/2020, de 21 de septiembre, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para la realización de las actividades artísticas y culturales que integran el programa de Arte y Cultura 2020. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 7.988,75 €.

Resolución 341E/2020, de 14 de septiembre, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se modifica la Resolución 201E/2020, de 6 de julio, por la que se resuelve la concesión de la convocatoria de subvenciones

a Entidades Locales, Grupos de Acción Local y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en 2020 dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución 137E/2020, de 28 de agosto, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se convalida la resolución 118E/2020, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Azagra mediante procedimiento de concesión directa.

Resolución 118E/2020, de 13 de agosto, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se concede Convenio 2020 al Ayuntamiento de Azagra para la redacción del proyecto de Casa de Cultura mediante concesión directa.

Resolución 2631/2020, de 31 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo concediendo y abonando al Ayuntamiento de Azagra una subvención por importe d 14.400 € por al contratación de tres personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Resolución 472/2020, de 3 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por al que se aprueba el gasto final financiable correspondiente a la actuación denominada "Instalación de ascensor en casa de cultura" incluida en el Plan de Inversiones Locales 17-19 y se abona la cantidad de 20.821,65 €.

Resolución 87E/2020, de 9d e septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para reformas en instalaciones deportivas. Al Ayuntamiento de Azagra le deniegan la subvención.

Resolución 490/2020, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la relación de municipios beneficiarios del Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local y se ordena el abono de las cuantías a percibir por cada uno de ellos, en concepto de anticipo. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 110.000,00 €.

Resolución92E/2020, de 18 de agosto, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria a entidades locales para desarrollar proyectos de igualdad y el programa de Pactos

Locales por la Conciliación. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.560,00 y 3.000,00 €.

Resolución 436/2020, de 12 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se ordena el abono de las cuantías a percibir, en concepto de anticipo, por los municipios beneficiarios del Plan de Inversiones Locales de Libre Determinación para municipios de población inferior a 10.000 habitantes – Lucha contra la Despoblación. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 36.000,00 €.

Resolución 76E/2020, de 12 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelven las liberaciones de la convocatoria de subvención a entidades locales para promoción de cursos y programas de actividad física para tercera edad. Al Ayuntamiento de Azagra le liberan la cantidad de 185,01 € por no justificar la subvención concedida a tenor de la convocatoria.

Resolución 342/2020, de 13 de julio, del Director General y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios en concepto de compensación a los ayuntamientos por abono a cargos electos del ejercicio 2020. Al Ayuntamiento de Azagra corresponde 33.953,72 €.

Resolución 349/2020, de 27 de mayo, del Director General de Salud, por la que se concede autorización administrativa de modificación de locales del centro sanitario Consultorio principal de Azagra.

Resolución 180/2020, de 16 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Primaria-ESO. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 22.040,17 € para reforma de parte de la cubierta de Educación infantil 2º Ciclo.

Resolución 179/2020, de 17 de julio, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2020, a los municipios destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Resolución 201E/2020, de 6 de julio, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por ala que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales y otros que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra. Al

Ayuntamiento de Azagra deniegan la subvención por no ajustarse a la convocatoria.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 191 a 371 de 2020, ambas inclusive.

Pregunta Juan Minchán por una factura para la realización del Plan de Instalaciones Deportivas.

Le informa el Sr. Alcalde que fue necesario redactar el Plan para solicitar subvención para la reforma del campo de fútbol; y este Plan ha resultado subvencionado por el propio Instituto Navarro del Deporte.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION PARA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO

Solicitado al Gobierno de Navarra un convenio de colaboración para la redacción del Plan General Municipal de Azagra en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión de 30 de enero de 2.020.

Visto el texto del convenio remitido por el Departamento de Ordenación del Territorio, vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Sometida a votación ordinaria la propuesta de la alcaldía de aprobar el convenio para la redacción del Plan Municipal, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 9 votos

A la vista del resultado obtenido, se acuerda por unanimidad:

a) Aprobar el convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Azagra para la redacción del Plan General Municipal de Azagra en los términos del texto remitido por el citado Departamento y que consta en esta sesión.

b) Trasladar el acuerdo al Departamento de Ordenación del Territorio, vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Comunidad Foral de Navarra para la aprobación por el órgano competente.

5.- ASUNTOS COMUNALES

Instancia de Dª. Ana Barricarte Barasoain renunciando al cultivo de la parcela 530 del polígono 5.

Considerando que se trata de una renuncia a requerimiento del Ayuntamiento por la necesidad de contar con la citada finca para la posible ubicación de una subestación eléctrica para la evacuación del parque eólico que promueve Río Ebro Renovables S.L., se acuerda:

a) Aceptar la renuncia con efecto 31 de diciembre de 2020 y con reintegro de la cuota abonada por su traspaso

b) Comunicar esta renuncia a Río Ebro Renovables S.L haciéndole saber que la citada parcela comunal queda a su disposición que se materializará tras los trámites legales oportunos.

Instancia de D. José María Barricarte Pastor renunciando al cultivo de la finca comunal 195 A y D del polígono 5.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de Dª. Juana Barasoain Barricarte renunciando al cultivo de la finca comunal 5184 del polígono 6.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de Dª Ana Barricarte Barasoain solicitando el cultivo de la fincas comunales polígono 6 parcela 5184 y polígono 5 parcela 195 A y D.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de Dª Ana Prado Pastor solicitando el cambio de titular del comunal cultivado por su padre D. Juan Prado San Gil.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Félix y D. Javier Luri Salvador solicitando que la parcela comunal 1090, recintos 1 y 3 del polígono 6, adjudicada a la sociedad irregular Luri Salvador Félix a. y Francisco Javier, se traspase a Javier Luri Salvador.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

6.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Juan de Dios Minchán García solicitando el cambio de titular del vado sito en Eduardo Olivera, 5, pasando de su padre, Santos Minchán Caballero, a él.

Instancia de Dña. María Ángeles Andrés Gurrea solicitando un vado de 3 m.l. en calle Señorío de Albarracín, 28.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

7.- MOCION

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Navarra Suma para su debate y, en su caso, adopción de acuerdo, relativa a la situación del sector de la hostelería.

Juan Minchán le pregunta si ha sido redactada por él o es cosa del partido. Y le pide que le explique a Fran Sánchez cómo funciona el asunto de las mociones de los partidos.

Y sigue Juan Minchán con su exposición:

Si os habéis leído la moción, viene a ser lo mismo que la publicación del otro día; es una moción vacía de propuestas y llena de postureo. Os lo digo bien claro, ni os importa la hostelería, ni estáis por la labor de ayudar al sector, a los hechos de la moción socialista aprobada de ayudas por el Covid 19 me remito, que sigue sin ser desarrollada.

Si os habéis leído la moción, cito textualmente: es un sector injustamente castigado como consecuencia de cierres, limitaciones y restricciones impuestas como consecuencia de las medidas para contener la expansión del Covid-19. Seamos claros, ¿qué pretendemos con este argumento? Desde mi punto de vista, es el de la crítica fácil, sin argumentos, ni soluciones a los problemas, el seguir queriendo acaparar portadas y ser los salvadores de los problemas que atraviesa la ciudadanía para generar crispación.

Por todo ello, votamos en contra de esta moción, pero:

- queremos mostrar apoyo a trabajadores, empresarios y gestores del sector hostelero en Navarra por la situación que está atravesando

- reconocemos la importancia del sector hostelero sobre el impacto económico que tiene sobre nuestra comunidad, acogiendo 18.000 puestos de trabajo

- valoramos el esfuerzo que han realizado los establecimientos para garantizar la seguridad y transmitir a la sociedad la importancia de cumplir con las medidas propuestas por las autoridades sanitarias

- queremos hacer un llamamiento a todas las administraciones para desarrollar los 10 millones de ayudas anunciadas para el sector hostelero.

- manifestamos la necesidad de que el Gobierno de Navarra continúe trabajando con el grupo técnico del sector para abordar la situación y las medidas a adoptar.

Apunta el Sr. Alcalde que no parece que haya tanta diferencia de opinión; los dos primeros puntos de la moción son compartidos.

Ignacio Gutiérrez comenta que el PSN también les envió una declaración institucional similar aunque con algún argumento diferente y no la han querido presentar.

Se debate sobre el estado de ejecución de la moción de ayudas a comercio local, autónomos, etc. aprobada por el Pleno a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

La Secretaría informa que para conceder las ayudas se debe contar con ordenanza municipal.

Eva Díaz solicita que se incluyan en las ayudas a las dos Peñas porque están teniendo problemas económicos. Con las cuotas de los socios no logran suficiente para pagar el alquiler de los locales y no tienen más actividad.

Se toma nota y se pensará alguna solución.

Sometido el tema a votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor del texto de la moción: 5

Votos en contra del texto de la moción: 4

A la vista de este resultado, por mayoría se aprueba la moción cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

a) El Ayuntamiento de Azagra muestra su apoyo a trabajadores, empresarios y gestores del sector de la hostelería de Navarra ante la durísima e injusta situación que están atravesando como consecuencia de las medidas que están soportando en la lucha contra la expansión de la COVID-19 entre la población y reconoce la vitan importancia de este sector económico que acoge en Navarra 18.000 puestos de trabajo y forma parte sustancial de los hábitos de vida y de relación de la ciudadanía.

b) El Ayuntamiento de Azagra quiere transmitir a toda la sociedad que la hostelería en ningún caso es responsable ni causante de la incesante transmisión del virus COVID-19 y que su aportación está siendo primordial a la hora de la recuperación de la actividad con las máximas medidas de seguridad.

c) El Ayuntamiento de Azagra insta al Gobierno de Navarra a establecer de forma urgente un plan de rescate que compense en alguna medida las injustas pérdidas que está sufriendo el sector y que garantice la pervivencia de los negocios.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Juan Minchán pregunta por la obra de ampliación del campo de fútbol y qué consiste. Siendo informado por el Sr. Alcalde.

Comenta Ignacio Gutiérrez que esta semana en Azagra se han producido 23 nuevos positivos por COVID-19 y es preocupante. Y pregunta si ha habido alguna circunstancia excepcional que haya llevado a esta situación.

El Sr. Alcalde trata de aclarar con Ignacio Gutiérrez el asunto de la mejor iluminación pública en la zona de la Plaza y la Iglesia. Le indica que preguntó por mail a Israel Marlasca de Elecnor si había previsto con el anterior Alcalde reforzar el alumbrado de la Plaza respecto a lo que había proyectado, a lo que contestó que no, que se decidió que con la iluminación que había era suficiente.

Ángel Prado solicita al Grupo Municipal Socialista su colaboración para que el Gobierno de Navarra haga las dos rotondas en la NA-134, Travesía de Azagra, dado que es el único pueblo de la Ribera donde no se ha construido una variante. Da lectura a los datos de afluencia de vehículos y que es muy elevado.

Ignacio Gutiérrez recuerda que durante la pasada legislatura se trató este asunto en varias ocasiones y se pidió con insistencia al Gobierno de Navarra, aunque sin resultados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.